

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Sevilla, siendo las 12:45 horas del día 11 de septiembre de 2025, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Deporte, sita en C/ San José, nº 13 de Sevilla, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado, CCUL 35-2025; CONTR 2025 247503, servicio de limpieza de las sedes de los Servicios Centrales de la Consejería de Cultura y Deporte, con presupuesto de licitación de 946.571,24 € (IVA incluido), con el siguiente

Orden del día

Primero. Apertura del sobre electrónico nº 1: documentación acreditativa de los requisitos previos y, en su caso, admisión de proposiciones.

Segundo. Apertura del sobre electrónico nº 2: documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, si no resultan subsanaciones del punto primero.

Asistentes:

Presidencia: FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ REY, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Vocales:

ANA GIL MONTAÑO, en sustitución del titular designado en representación de la Asesoría Jurídica.

MIRYAM GARCÍA DE LEANIZ MATA, Interventora de la Consejería de Cultura y Deporte.


MARIA DEL CARMEN ARCOS RAMIRO, Jefa de Sección de Administración General del Servicio de Administración General.

Secretaría: CAROLINA KUHN BOLAÑOS, Jefa de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión, iniciándose con el resumen de las características del expediente conforme al anuncio publicado en el Perfil de Contratante 2025-0001699376.

A continuación, se accede al Portal de Licitación Electrónica SiREC, se consulta el número de personas licitadoras que han solicitado participar en el procedimiento de adjudicación, comprobándose que se han presentado seis ofertas, en el plazo establecido en el referido anuncio de licitación, que concluyó el 9 de septiembre a las 18:00 horas, siendo las personas licitadoras las siguientes:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY AMALIA CAROLINA KUHN BOLAÑOS	15/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVKLBL3YFTHSLTDYSDEABM3VGS	PÁG. 1/3	

NIF	LICITADOR	FECHA PRESENTACIÓN
A80364243	CLECE, S.A.	08/09/2025 15:54
B19588375	SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.	09/09/2025 12:10
A27178789	OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.	09/09/2025 13:14
B60170461	BCN SERVICIOS DE LIMPIEZA, S.L.	09/09/2025 13:19
B41527573	LIMPIEZAS LICOE, S.L.	09/09/2025 17:11
	UTE SINAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L. KULMEN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	09/09/2025 16:43

Conforme a los requisitos formales detallados en la cláusula 9.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), se comprueba que la ofertas presentadas contienen el sobre electrónico n.º 1: documentación acreditativa de los requisitos previos, cuya valoración depende de un juicio de valor.

A continuación se realiza la apertura del sobre, procediéndose, de conformidad con la cláusula 10.3. del PCAP, al estudio y calificación de la documentación presentada, del que resulta lo siguiente:

Las empresas licitadoras OHL Servicios Ingesán, S.A., BCN Servicios de Limpieza, S.L. y Limpiezas Licoe, S.L. han presentado todos los documentos obligatorios, sin que se hayan observado defectos ni omisiones en los mismos, por lo que la Mesa acuerda declararlas admitidas en el procedimiento.


La licitadora Clece, S.A. no ha cumplimentado la sección D de la parte II del DEUC, que requiere se enumeren los subcontratistas previstos, caso de tener intención de subcontratar tal y como manifiesta.

Del mismo modo, en el punto tercero del Anexo II, declaración responsable única, no se indican las empresas del grupo ACS, como exige el mencionado Anexo.

La licitadora Servicios Generales de Limpieza y Mantenimiento INNOVA2, S.L., en el DEUC, letra e, de la sección a de la parte II, ha señalado NO, cuando la respuesta debe ser SI. La mesa considera que se debe a un error que habrá de subsanarse.

Las licitadoras Sinal Servicios Integrales, S.L. y Kulmen Servicios Integrales, S.L., que concurren en UTE, omiten en el punto cuarto del Anexo II el importe que tienen previsto subcontratar, tal y como exige dicho Anexo.

En consecuencia, la Mesa acuerda requerir a las empresas Clece, S.A., Servicios Generales de Limpieza y Mantenimiento INNOVA2, S.L. y a la UTE Sinal Servicios Integrales, S.L. - Kulmen Servicios Integrales, S.L. la subsanación de los errores y omisiones reseñados en los párrafos precedentes, otorgándole, a cada una de ellas, un plazo de tres días naturales de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3. del PCAP.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY	15/09/2025	
	AMALIA CAROLINA KUHN BOLAÑOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVKLBL3YFTHSLTDYSDEABM3VGS	PÁG. 2/3	


No teniendo más asuntos que tratar, a las 12:45 h. del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresados.

LA SECRETARIA,

VºBº

EL PRESIDENTE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY AMALIA CAROLINA KUHN BOLAÑOS	15/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVKLBL3YFTHSLTDYSDEABM3VGS	PÁG. 3/3	